

CAPITAL

Viernes 21 de diciembre 2018

ESTADO DE MÉXICO

capitaledomex.com.mx

Año 10, Número 3890. \$10

Habrá tenencia selectiva en 2019

- Aprueban en la Legislatura dictamen para el subsidio del impuesto
- Diputados proponen iniciativa para expedir Licencias Permanentes

PIRATA BUENA ONDA

Entregan donación de alimentos a fundación "El Pueblito de los Abuelos"

LOCAL 2



Foto: Fernando Velasco

LOCAL 3

EXPOSICIÓN DE CLÁSICOS

Llegan a Antropología un centenar de obras de arte Griego y Romano

CULTURA 12



Foto: Especial

CON ALZA HISTÓRICA

Banxico ubicó la tasa de referencia en 8.25%; nivel no visto desde 2008

ECONOMÍA 9

NUEVO MINISTRO

El pleno del Senado eligió a Juan Luis González Alcántara Carrancá como nuevo ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. "Mi visión es la de una Corte humana, capaz de empatizar con quienes acuden a ella y de atender a sus necesidades, anhelos y convicciones específicas", expresó.

NACIONAL 6



Foto: Cuartasuro

Tribunal Electoral avala triunfo de PRD

ALMA RODRÍGUEZ

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró excesiva la sentencia de los magistrados de la Sala Regional Toluca al declarar la anulación de las elecciones municipales de Ocuilán y Cocotitlán, y por ello determinó que no habrá elecciones extraordinarias en el Estado de México en 2019.

En principio, ambas elecciones fueron impugnadas ante la Sala Regional, en donde se declaró la anulación de las elecciones por considerar que durante sus campañas políticas, los candidatos del Partido de la Revolución Democrática en ambos municipios utilizaron símbolos religiosos.

Con la determinación, el actual presidente municipal de Ocuilán, Félix Alberto Linares tendrá la

oportunidad de volver a gobernar el municipio por otros tres años; mientras que Tomás Suárez Juárez tomará posesión de su cargo el 1 de enero, al igual que todos los presidentes municipales entrantes.

Es de precisar que con la sentencia, el Instituto Electoral del Estado de México tiene un plazo 72 horas para otorgar la constancia de mayoría a ambos ediles y cumplir de esta manera con el fallo del TEPJF.



Linares y Suárez iniciarán gestión en sus municipios el 1 de enero.

Foto: Especial



ALFREDO ALBITER
Tenencia sí, pero no
3

